



## AJDIP/048-2026

### Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

| SESION  | FECHA      | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|---------|------------|---------------------------|------------------------------|
| 06-2026 | 10/02/2026 | PE                        | DE INMEDIATO                 |

#### CONSIDERANDO

1-Que mediante **DFOE-SEM-0135 de fecha 29 de enero, 2026** emitido por la Contraloría General de la República solicitó información relacionada con la atención de la disposición 4.4 del informe N.º DFOE-SOS-IAD-00014-2023, referente al cumplimiento del nombramiento de la plaza en la Auditoría del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA).

2-Que por medio del oficio INCOPECA-PE-0082-2026, emitido por el Presidente Ejecutivo del INCOPECA, se comunicó el traslado interno de una de las plazas de Profesional 1, con el objetivo de dar cumplimiento a fecha 1 de marzo de 2026 la disposición emitida por la Contraloría General de la República, tomando en consideración el cronograma presentado con la nueva programación de plaza año 2026-2027 emitido por la señora Betty Valverde Cordero, Directora Financiera.

4-Habiéndose escuchado la presentación realizada por la secretaria de Junta Directiva Licda. Ana Alfaro Solís y el Presidente Ejecutivo Nelson Peña Navarro y luego de la debida deliberación, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO:**

#### ACUERDA

- 1- Aprobar la reubicación mediante traslado interno de la plaza Profesional 1B, con el fin de dar cumplimiento al cronograma comunicado en el año 2024, traslado que regirá a partir del 1 de marzo de 2026.
- 2-Solicitar a la Contraloría General de la República la incorporación del nuevo cronograma, con el fin de cumplir con las plazas requeridas para el período 2026-2027
- 3- Acuerdo firme.



**Lic. Ana Alfaro Solís**  
**Secretario Técnico. Junta Directiva**